



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4317889	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2022-23		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

## INDICE

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS
5. INDICADORES DE RESULTADO
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La web externa del Título ofrece información, previa a los procesos de admisión y matriculación, que se considera de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante para el estudiante (bien para cubrir sus necesidades de información para la elección de los estudios a cursar, bien, una vez matriculado, para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es accesible también desde la página principal de la Facultad <https://bellasartes.ucm.es/calidad>

La Facultad de Bellas Artes garantiza la validez y la adecuación a la Memoria de Verificación del título de la información disponible en la web, así como su actualización continua.

URL: <https://www.ucm.es/masterenescultura/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la Memoria de Verificación: Definición de la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf>

Definición de competencias, designación y funciones del Coordinador de Asignatura, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf>

Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZ%20C3%93N%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Protocolo de actuación docente en los Departamentos, aprobado en Junta de Facultad de 22/04/2016:

<https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf>

#### ***1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.***

En la Comisión de Calidad del centro están representados todos los miembros de la comunidad universitaria: Estudiantes, PDI, PAS y Agentes Externos. La información relativa a la composición actual de la Comisión de Calidad del centro se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://bellasartes.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

COMPOSICIÓN CURSO 2023-24		
Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Raquel	Monje Alfaro	Decana. Presidenta
María del Mar	Mendoza Urgal	Vicedecana de Organización Académica, Innovación Docente, Calidad y Transparencia
Ruth	Chércoles Asensio	Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado
Lila	Insúa Lintridis	Representante Departamento Dibujo y Grabado
María Victoria	Legido García	Representante Departamento Diseño e Imagen

Víctor	Fernández-Zarza Rodríguez	Representante Departamento Pintura y Conservación-Restauración
María Jesús	Romero Palomino	Representante Departamento Escultura y Formación Artística
Carmen	González Castro	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Ricardo	Espinosa Ruiz	Coordinador del Grado en Diseño
Estrella	Sanz Domínguez	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Pablo	Álvarez Couso	Coordinador del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Lara	Sánchez Coterón	Coordinadora del Máster Universitario en Diseño
Fátima	Marcos Fernández	Coordinadora del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural
Begoña	Yañez Martínez	Coordinadora del Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Darío	Lanza Vidal	Coordinador del Máster en Escultura Contemporánea
José María	Bullón de Diego	Coordinador del Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
Francisco Javier	Mañero Rodicio	Coordinador del Programa de Doctorado en Bellas Artes
Elisa Liangyao	Sánchez Veiga	Representante de Estudiantes
Juan Antonio	López Moreno	Representante del PAS.
Ester	De Frutos González	Comisión Académica de Planes de estudios y Seguimiento de la Actividad Docente. Agente Externo, Conservadora del Museo Cerralbo
El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.		
A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.		

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La persona responsable de garantizar la calidad interna de los títulos de la Facultad de Bellas Artes es la Decana de la Facultad, o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del centro.

La Comisión de Calidad tiene como uno de sus objetivos específicos, garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el centro. En concreto, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de las titulaciones.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos al SGIC.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones y el seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del Programa Formativo de las titulaciones.
- Gestionar el sistema de información de las titulaciones.

- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de acuerdo con la política de calidad del centro y la UCM.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro, aprobado en Junta de Facultad de 14 de marzo de 2011, está publicado en el siguiente enlace:

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

#### **Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones:**

La Comisión de Calidad se reunirá como mínimo dos veces al año, una al principio y otra al término del curso. Los acuerdos se alcanzarán por mayoría simple, por asentimiento o votación pública a mano alzada, a propuesta del Presidente, excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

La Comisión de Calidad se coordina con la Comisión de Coordinación de las distintas titulaciones a fin de disponer de información relevante relativa al correcto funcionamiento de la titulación mediante los coordinadores de asignaturas. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente, delegada de Junta de Facultad. La cúspide de esta estructura es la Junta de Facultad.

La coordinación de las titulaciones se estructura de forma vertical. La base está formada por los coordinadores de asignaturas que se ocupan de los aspectos organizativos contando para ello con la colaboración del resto de profesores que comparten la asignatura, lo que, a su vez, garantiza la coordinación horizontal.

El siguiente nivel de coordinación lo constituye el coordinador del título, nombrado por Junta de Facultad, a propuesta del Decanato.

En resumen, la estructura tiene los siguientes niveles:

Coordinadores de Asignaturas

Coordinadores de Titulación

Comisión de Coordinación de la Titulación

Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente / Comisión de Calidad

Junta de Facultad

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Reuniones y acuerdos adoptados durante el curso académico 2023-24 por la Comisión de Calidad:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08-11-2023	1.Aprobación del acta de la reunión anterior de 18 de mayo de 2023, si procede. 2.Presentación del nuevo Coordinador del Máster en Escultura Contemporánea, de la nueva Coordinadora del Máster en Diseño y del nuevo Coordinador del Programa de Doctorado.	1. Se aprueba el acta 2. Se da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión 3. Se informa que la única adaptación requerida finalmente para el año en curso es la relativa a los "Campos de conocimiento", siendo no sustancial. 4. Se informa que la visita del panel de acreditación será de manera virtual, así como los representantes de la Facultad que asistirán a la misma.

	<p>3. Informe de las adaptaciones al Real Decreto 822/2021 para el año 2024.</p> <p>4. Informe de la visita del Panel de la Fundación Madri+D para la renovación de la acreditación del MÁSTER CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (13 de noviembre de 2023).</p> <p>5. Informe de los Informes provisionales de las renovaciones de acreditación del Máster en Diseño, Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales y Grado en Bellas Artes, realizadas el 14 y 15 de junio.</p> <p>6. Informe relativo a la nueva normativa de TFM y TFG de la UCM (aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023, BOUC nº 32 del 5 de octubre de 2023) y su adaptación a nuestras titulaciones.</p> <p>7. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento.</p> <p>8. Aprobación del informe del Buzón de Sugerencias/quejas de los últimos 2 trimestres.</p> <p>9. Ruegos y Preguntas.</p>	<p>5. Se informa que los informes provisionales recibidos de las tres titulaciones son favorables y de las recomendaciones indicadas en dichos informes, así como las acciones de mejora a emprender.</p> <p>6. Se informa de la implantación de la nueva normativa de TFG y TFM a partir del curso 2024-25 y de la necesidad de adaptar las normativas internas y guías docentes de nuestras titulaciones. Los coordinadores y coordinadoras de cada una de ellas trabajarán en dicha actualización.</p> <p>7. Se aprueban las Memorias de Seguimiento</p> <p>8. Se aprueban los informes del Buzón de Sugerencias y Quejas</p> <p>9. Un profesor indica que los créditos de la asignatura Proyectos no se corresponden con lo realmente impartido. La Vicedecana informa que este asunto ya se ha elevado al Vicerrectorado correspondiente para ajustarse de cara a próximos cursos.</p> <p>Un profesor indica la necesidad de disponer de más técnicos de taller. La Vicedecana informa que se comunicará a Gerencia para solicitarlos en la medida de lo posible. Se propone por parte del mismo profesor que se reconozcan más horas de taller al profesorado para suplir esta situación. La Vicedecana informa que se comunicará a la Decana para estudiar la posibilidad de implementación de dicha medida.</p>
17-06-2024	<p>1- Presentación del nuevo Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia.</p> <p>2- Aprobación del acta anterior, si procede.</p> <p>3- Informe.</p> <p>4- Aprobación de las nuevas normativas internas de TFG de: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural. Grado en Diseño.</p> <p>5- Informe del buzón de sugerencias/quejas, de los dos primeros trimestres del curso 2023/2024.</p> <p>6- Aprobación de la supresión de los Coordinadores de módulo y de materia de las titulaciones de grado.</p> <p>7- Ruegos y preguntas.</p>	<p>1. Se presenta al nuevo Vicedecano de Calidad, que será quien dirija las sesiones de la Comisión desde este momento.</p> <p>2. Se aprueba el acta de la reunión anterior.</p> <p>3. Se informa sobre diferentes cuestiones: modificación de formato en los horarios, de prueba durante este curso. Seguimiento interno voluntario del MIAC para intentar mejorar la valoración de 4 puntos de la última acreditación de C a B. De cara al próximo curso se pretende iniciar un proceso de acreditación institucional del Centro.</p> <p>4. Se aprueban las nuevas normativas internas de TFG</p> <p>5. Se informa y se aprueban los informes del Buzón de Sugerencias y Quejas</p> <p>6. Se aprueba la supresión de los Coordinadores de Módulo y Materia en las titulaciones de Grado.</p> <p>7. Se exponen diferentes cuestiones: - El resultado de las encuestas realizadas a través de QR en todas las titulaciones a final de curso. Se tratará con los distintos coordinadores una vez analizadas las respuestas. - Duración del desarrollo de la acreditación institucional desde su comienzo. Se estima una duración mínima de un año, pero no es algo asegurable ya que es la primera vez que se realiza en esta Facultad.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata la organización de la exposición final de TFM así como la organización del calendario respecto al TFM.</li> <li>- Se trata la inquietud respecto a la asistencia de los estudiantes y el derecho a examen por parte de algunos profesores.</li> </ul>
04-07-2024	1. Acuerdo de la Comisión de Calidad de la no modificación del SGIC en las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes	1. Se aprueban los acuerdos relativos a todas las titulaciones de la Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>SGIC plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos de la Memoria de Verificación.</p> <p>Permeabilidad y comunicación fluida y permanente entre los agentes implicados en el seguimiento de la calidad de los títulos.</p>	No encontradas

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Comisión de Coordinación del Máster en Escultura Contemporánea se reunió en 2 ocasiones durante el curso 2023-24 con el fin de llevar a cabo el correcto seguimiento y funcionamiento de la titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones están archivadas en la Oficina de Coordinación de Titulaciones de la Facultad. A continuación, se detallan fechas de las reuniones, temas tratados, así como problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-09-2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de presupuestos</li> <li>2. Informar de los resultados de las encuestas de calidad</li> <li>3. Hablar de las relaciones del Máster con el CSIC</li> <li>4. Dirección de TFM</li> <li>5. Establecer protocolo para la gestión de los espacios en los talleres</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se informa del presupuesto concedido y se proponen las tarifas para las conferencias. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Se informa de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado.</li> <li>3. Se abre la propuesta para que algún profesor se encargue de la coordinación de las relaciones con el CSIC.</li> <li>4. Se informa del cupo máximo de TFM por profesor, así como de la forma de entrega de la documentación y el reparto de las tutorizaciones.</li> <li>5. Se informa de la forma de gestión de los espacios del Departamento para los estudiantes del Máster y se aceptan propuestas para su mejora.</li> </ol>
05-03-2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la reunión anterior (25-09-2023)</li> <li>2. Informe de las adaptaciones en el documento Normativa de TFM, debidas a las nuevas directrices UCM para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>3. Informe del estado de las solicitudes de matriculación en su primera convocatoria (febrero).</li> <li>4. Invitar a propuestas para un nuevo acrónimo para el MUEC, debido a que ya existe otro Máster en la UCM con las mismas siglas.</li> <li>5. Organización del ciclo de Conferencias del MUEC.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Se informa de la nueva normativa de TFM a aplicar para el próximo curso, de adaptación a las nuevas directrices generales UCM.</li> <li>3. Se informa del número de solicitudes de matriculación en primera convocatoria.</li> <li>4. Se propone modificar el acrónimo "MUEC" por "MEC". Se aprueba por unanimidad</li> <li>5. Se informa por parte del coordinador del presupuesto concedido para este año. Se propone crear con ello un Ciclo de Conferencias al que dar publicidad mediante cartelería, página web, etc.</li> <li>6. Se propone por parte del representante de estudiante la modificación del formulario de solicitud de uso de espacios. Se informa por parte del coordinador que se elevará dicha petición a la Junta de Facultad para que sea estudiado.</li> </ol>

	6. Seguimiento de las cuestiones relacionadas con la gestión de espacios para estudiantes	
27-06-2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar de los cambios en la Comisión de Coordinación.</li> <li>2. Aprobación del Acta de la reunión anterior (05-03-2024)</li> <li>3. Informe de la memoria económica del Máster. Gastos y presupuesto disponible para conferencias.</li> <li>4. Planificación de conferencias para el curso 2024-2025.</li> <li>5. Informe de las preinscripciones para el curso 2024-2025.</li> <li>6. Espacios de trabajo y recordatorio de parte del equipo de Técnicos de la necesidad de utilizar los protocolos de solicitud de espacios para su correcta planificación.</li> <li>7. Evaluación de los logotipos propuestos para el MEC.</li> <li>8. TFMs. Criterio para subir TFM al repositorio institucional DOCTA-UCM. Se adjuntan normativas 2022 y 2024.</li> <li>9. TFMs. Informe Turniting accesible a los/las estudiantes.</li> <li>10. TFMs. Rúbricas. Evaluar el peso de la calificación de tutor en la nota final.</li> <li>11. TFMs. Rúbricas. Evaluar la necesidad de una casilla para puntuar la obra.</li> <li>12. TFMs. Unificar criterios de evaluación en trabajos de carácter teórico o teórico-práctico.</li> <li>13. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se informa sobre la nueva composición de la Comisión, ante el nombramiento del Secretario como Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia.</li> <li>2. Se aprueba el acta de la reunión anterior</li> <li>3. Se informa sobre el presupuesto resultante y la fecha máxima de gasto del mismo.</li> <li>4. Se plantean propuestas por parte de los asistentes que serán estudiadas por la coordinación del Máster.</li> <li>5. Se informa sobre los preinscritos y baremados para el próximo curso.</li> <li>6. Se incorporan varias propuestas al protocolo existente, que se aprueban por unanimidad.</li> <li>7. Se estudian los logotipos propuestos y se decide abrir una nueva convocatoria teniendo en cuenta el nuevo acrónimo del máster (MEC)</li> <li>8. Se aprueba por unanimidad</li> <li>9. Se plantean varias opciones y quedan pendientes de votación</li> <li>10. Se informa sobre los porcentajes de las rúbricas de TFM</li> <li>11. Se plantean propuestas para la evaluación de la obra que conforma el TFM. Se aplaza la votación.</li> <li>12. Se informa sobre la orientación teórica y metodológica de los tutores de TFM</li> <li>13. Se propone por una profesora la recomendación del uso del lenguaje inclusivo en las comunicaciones.</li> </ol>

Las Funciones de la Comisión de Coordinación del Máster son:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del máster, de acuerdo con la planificación general del Centro.

### Composición de la Comisión de Coordinación del Máster en Escultura Contemporánea.

Presidenta: María del Mar Mendoza Urgal, Vicedecana de Organización Académica, Innovación Docente, Calidad y Transparencia

Coordinador de la titulación: Darío Lanza Vidal

Suplente: José Carlos Espinel Velasco

Representantes de los Módulos (y suplentes):

- Módulo Tecnologías y Procesos de la Escultura. Materia Entornos y herramientas digitales para la escultura

Titular: Darío Lanza Vidal

Suplente: Santiago Tena Morales

- Módulo Tecnologías y Procesos de la Escultura. Materia Tecnologías de la escultura y su aplicación

Titular: Ramón López de Benito

Suplente: José Carlos Espinel Velasco

- Módulo Creación en Investigación en Escultura

Titular: Javier Mañero Rodicio

Suplente: Rafael Sánchez-Mateos Paniagua

- Módulo Complementario

Titular: Rigoberto Camacho Pérez

Suplente: Ana Gallinal Moreno

- Módulo Prácticas Externas

Titular: Javier Martínez Pérez

Suplente: Mónica Cerrada Macías

- Módulo Trabajo Fin de Máster

Titular: María Jesús Romero Palomino

Suplente: Javier Mañero Rodicio

Un representante electo de estudiantes:

Titular: Juan Vicente Fernández Muñoz

Suplente: Ana Isabel Noci Hermosel

Un representante del PAS:

Titular: María Teresa López Granada

Suplente: Bruno Agustín Ruiz Serodio

A petición del presidente de la comisión, la Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente, como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

La estructura puede visualizarse en el siguiente enlace:

<https://bellasartes.ucm.es/comision-de-coordinacion-del-master-en-escultura-contemporanea>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Relación fluida y continua de la coordinación del título con las Comisiones del centro implicadas en la Calidad. Comunicación permanente de la Coordinación del Máster con el profesorado del título.	No encontradas

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster Universitario en Escultura Contemporánea (MEC), orientado específicamente al ámbito de la creación escultórica, cuenta con un profesorado altamente especializado. Los docentes son investigadores en distintas disciplinas pertenecientes al Departamento de Escultura y Formación Artística de la Facultad de Bellas Artes. El 85.7% de la plantilla posee el grado de Doctor, cumpliendo con el 80% mínimo que exige la Memoria de Verificación.

El equipo docente que impartió docencia en el MEC durante el curso 2023-24 fue propuesto por el Departamento responsable según su perfil investigador y profesional. Una gran mayoría cuenta con experiencia en docencia en otros másteres impartidos en la Facultad de Bellas Artes, como el Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación o el Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. En cuanto a la categoría académica del profesorado, 1 de ellos es Catedrático de Universidad, 8 son Titulares de Universidad, 5 son Profesores Contratados Doctores, 3 son Profesores Ayudante Doctor, 1 Ayudante, 7 son Profesores Asociados, y 1 Profesor Asociado Interino. De forma que tenemos 17 profesores con dedicación a tiempo completo y 9 con dedicación a tiempo parcial, entre Ayudantes, Asociados y Asociados Interinos. Durante este curso 2023-24 los datos son acordes con las previsiones descritas en la Memoria de Verificación.

Entre todos suman 20 sexenios de investigación, lo que pone de relevancia la alta cualificación del profesorado del título, su destacada labor tanto en la docencia como en la investigación y el compromiso del Centro y del Departamento responsable con este Máster. La adecuación de los perfiles de estos docentes a las asignaturas y contenidos que se imparten en el Máster queda patente en los Currículos Vitae de todos ellos, una información que se puede consultar en el apartado de *Personal* de la web del Departamento de Escultura y Formación Artística (<https://www.ucm.es/escultura-y-formacion-artistica/personal>).

Al mismo tiempo que desarrollan una intensa actividad investigadora y académica, integrada en grupos de investigación como participantes y en algunos casos como investigadores principales, el profesorado que participa en el Máster mantiene una continua actividad en el ámbito de la investigación plástica, lo que se evidencia por la cantidad de obras artísticas distribuidas en diferentes museos, en colecciones públicas o privadas nacionales e internacionales, en emplazamientos públicos, en las numerosas exposiciones individuales y colectivas citadas en sus Currículos Vitae, en las exposiciones donde participan como comisarios, o en las numerosas publicaciones en revistas científicas que producen.

**ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**  
Fecha: 30/11/2023  
Centro Sede: FACULTAD DE BELLAS ARTES  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA (067U)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	7	26,9%	20,40	24,4%	0
Asociado Interino	1	3,8%	3,15	3,8%	0
Ayudante	1	3,8%	2,00	2,4%	0
Ayudante Doctor	3	11,5%	9,30	11,1%	0
Catedrático de Universidad	1	3,8%	2,25	2,7%	4
Contratado Doctor	5	19,2%	18,75	22,4%	0
Titular de Universidad	8	30,8%	27,75	33,2%	16

Datos extraídos el 26/09/2024

	1º curso de seguimiento 2022-23	2º curso de seguimiento 2023-24		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	88,5%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

**Análisis de indicadores:** En este programa se muestran unas cifras muy buenas que indican el interés del profesorado por estar informado sobre su actuación docente y por tanto también por mejorar la titulación. Desde la Coordinación, los docentes y el resto de los estamentos responsables, se trabaja para difundir y animar a la participación en el programa Docentia de evaluaciones entre estudiantes y docentes. Tanto en lo referente a la tasa de evaluaciones como a la tasa de evaluaciones positivas, los docentes del presente Máster obtuvieron una calificación máxima (100%), por lo que se pueden considerar, en su conjunto, unos resultados excelentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El profesorado está altamente cualificado y con perfiles diversos.</p> <p>Porcentaje muy alto de profesorado con dedicación a tiempo completo.</p> <p>Compromiso del profesorado con el Máster</p> <p>Índices positivos máximos en el programa Docentia de evaluación del profesorado.</p>	<p>Porcentaje ligeramente alto de asociados</p>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En el marco del SGIC, la Facultad de Bellas Artes pone a disposición de su comunidad universitaria un Formulario Sugerencias y Quejas, con el objetivo de mejorar la calidad de los títulos, regulado en el Reglamento de Sugerencias y Quejas de las Titulaciones aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015. Dicho Reglamento puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZÓN%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Todos los miembros de la comunidad universitaria perteneciente a la Facultad de Bellas Artes tienen derecho a presentar sugerencias y quejas, garantizándose la confidencialidad de estas, relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad que podrán presentarse de forma individual o colectiva. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento o interposición de un recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente, ni supondrá la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercerse.

El funcionamiento del procedimiento de Quejas y Sugerencias es el siguiente:

1.- Presentación y Registro a través del formulario dispuesto al efecto en la dirección web: <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>

Las sugerencias o quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado no serán tenidas en cuenta a efectos de proporcionarle una respuesta, aunque se tratarán con fines estadísticos y serán tenidas en consideración para la mejora de los títulos. Tampoco se admitirán las quejas o sugerencias formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión. La Comisión de Calidad del centro no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si en el transcurso de su tramitación se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados por las quejas presentadas.

2.- Tramitación: Una vez recibida por el Vicedecanato responsable de Calidad del centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario se remitirá una copia en el plazo máximo de 15 días al órgano competente. El Vicedecanato responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados, y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a la sugerencia y/o queja, y el plazo previsto para darle respuesta. En la fase de investigación del procedimiento, podrá solicitar cuantos datos considere oportunos y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas en un plazo máximo de 3 meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para su subsanación o, en su caso, de las deficiencias observadas. La Comisión de Calidad garantizará en todo momento la confidencialidad de las solicitudes presentadas

3.- Resolución: El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá un mensaje a través de su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada en el plazo máximo de 1 mes, aunque habitualmente se resuelven en un plazo de tiempo menor. La respuesta se elaborará buscando la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos, indicando, en todo caso, las actuaciones realizadas o las medidas adoptadas. Terminada su tramitación, se procederá al archivo tanto de la solicitud como de la respuesta enviada.

La Junta de Facultad y las Comisiones de Calidad y Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Planificación Docente son informadas trimestralmente de las Sugerencias y Quejas presentadas en dicho periodo.

Durante el curso 2023-24 no se presentó ningún formulario en el Buzón de Quejas y Sugerencias relacionado específicamente con el Título.

La Coordinación del Máster ha mantenido una comunicación frecuente por correo electrónico tanto con los representantes del alumnado como a título individual para atender dudas o abordar los problemas y conflictos en primera instancia y con rapidez.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema de Sugerencias y Quejas sencillo, accesible y eficaz en su funcionamiento (las respuestas se dan en un tiempo menor al previsto en el Reglamento).</p> <p>Respeto a la confidencialidad de los usuarios.</p>	<p>No encontradas</p>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

Estimación de los Indicadores de la Comunidad de Madrid, ICM.

ICM 1.- El número de plazas ofertadas han sido de 25 estudiantes de nuevo ingreso, cumpliendo lo indicado en la Memoria de Verificación.

ICM 2 y 3.- Las matrículas de nuevo ingreso en el curso 2023-24 han sido de 21 estudiantes. El porcentaje de cobertura asciende a un 84,00% en este segundo año de implantación, un crecimiento muy destacable respecto al 48% del curso anterior, cuando se inauguró el Título. Este incremento del porcentaje de cobertura es señal de la buena acogida del Título entre el estudiantado en estos dos primeros cursos.

ICM 4.- La Tasa de rendimiento se sitúa en un 93,57%, un porcentaje muy alto pero todavía con posibilidades de mejora.

ICM 5.- Los datos sobre la Tasa de abandono indican que esta alcanza el 0%, un valor óptimo a pesar de que dentro del alumnado se aprecian situaciones complejas en las que deben compatibilizar la formación en el máster con la vida laboral.

ICM 7 y 8.- La Tasa de eficiencia de los egresados también se sitúa en un valor muy alto de 96,88%, mientras que la Tasa de graduación asciende hasta un óptimo 100%, reflejo de la satisfacción del alumnado y del éxito de la propuesta docente.

### INDICADORES DE RESULTADOS

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</b> <b>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	1º curso de seguimiento 2022-23	2º curso de seguimiento 2023-24		
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	25	25		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	12	21		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	48%	84%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	91,75%	93,57%		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	96,88%		
ICM-8 Tasa de graduación	83,33%	100%		
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	-	-		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	-	-		

ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	-	-		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	96%	432%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,75%	93,57%		

Analizando la tabla de las asignaturas (ICMRA-2) del curso informado, podemos observar un número muy adecuado de alumnos matriculados, lo que permite administrar una enseñanza cercana al alumnado al mismo tiempo que es un factor que influye en la calidad de esta. Las asignaturas obligatorias tienen evidentemente un número más elevado de alumnos matriculados, mientras que las asignaturas optativas presentan entre ellas un reparto relativamente equilibrado en torno a 8-9 alumnos, siendo Escultura Monumental la asignatura optativa más escogida (11 alumnos) y Perspectivas del Arte Contemporáneo la que menos (6 matriculados). Esta discrepancia podría leerse como una preferencia del alumnado por las asignaturas de orientación más práctica frente a aquellas ofertadas con perfil más teórico.

Otra apreciación que podemos referir de esta tabla es la distribución de las calificaciones, en las que se detecta una mayoría de NT y SB, reflejando la calidad en la formación impartida.

#### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24  
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA (067U)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MODELADO VIRTUAL	OBLIGATORIA	22	22	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	2	0	2	16	1	1
ESCULTURA DIGITAL	OBLIGATORIA	22	22	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	2	0	2	10	7	1
ESCULTURA MONUMENTAL	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	5	1
ESPACIO DE PRODUCCIÓN	OBLIGATORIA	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	0	6	14	1
ESPACIO INSTALATIVO	OPTATIVA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	1	2	5	0
MODELADO ANATÓMICO, ANIMALÍSTICO Y FORMAS VEGETALES	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	14	7	0
NORMATIVA Y MONTAJE DE EXPOSICIONES	OBLIGATORIA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	2	16	4	0
NUEVOS LENGUAJES EN LA ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	OBLIGATORIA	22	22	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	2	0	3	9	8	0
PERSPECTIVAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	0	3	1	1
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	23	0
REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA	OPTATIVA	9	9	0	77,78%	100,00%	22,22%	77,78%	2	0	1	4	2	0
RELIEVE EN GRAN FORMATO	OPTATIVA	9	9	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	3	0	0	0	5	1
REPRODUCCIÓN SERIADA Y EDICIÓN DE ESCULTURA	OPTATIVA	8	8	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	1	0	0	3	3	1
SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN Y PROTOTIPADO TRIDIMENSIONAL	OBLIGATORIA	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	2	10	7	1
TÉCNICAS Y MATERIALES EXPERIMENTALES EN ESCULTURA	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	8	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	22	20	2	90,91%	100,00%	9,09%	90,00%	2	0	5	10	4	1

Datos extraídos el 25/09/2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El número de plazas ofertadas es adecuado para conseguir los niveles de calidad descritos en la Memoria de Verificación.</p> <p>Se han superado los porcentajes de matriculación del curso anterior, casi duplicándolos.</p> <p>La Tasa de rendimiento y la Tasa de evaluación han aumentado respecto al curso anterior.</p> <p>La Tasa de demanda se mantiene en porcentajes muy altos superiores al 400%</p> <p>El índice de la Tasa de éxito continúa siendo óptimo.</p> <p>La Tasa de graduación ha mejorado hasta el nivel óptimo de</p>	<p>La Tasa de eficiencia de los egresados ha descendido ligeramente hasta un 96,88%, un valor todavía muy alto pero que admite capacidad de mejora.</p>

100%	
------	--

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

La satisfacción de los estudiantes en este segundo curso de implantación se sitúa en una media de 5.5. Es importante destacar que se aprecia una baja participación en estas encuestas, registrándose únicamente la participación de 6 alumnos de los 27 matriculados, es decir, un 22.2% del estudiantado en este periodo. Analizando este índice de satisfacción global, vemos que se ha visto reducido debido a las bajas valoraciones en aspectos como la Orientación Internacional (3.8), los Materiales ofrecidos actuales y novedosos (4.2) o la Utilidad percibida para la empleabilidad de las Prácticas Externas (4.4). Mientras que por otro lado conviene subrayar la alta valoración que se ha otorgado a la obtención de Calificaciones en tiempo adecuado (8.4), la Atención de los tutores (8.4), la Utilidad del trabajo no presencial (7.0), de las Tutorías presenciales (7.0) y, particularmente, la Gestión del Centro (8.8).

Somos conscientes de que la calificación actual todavía no alcanza el nivel deseado, especialmente la baja tasa de participación en la encuesta, que de haber sido mayor nos permitiría inferir unos resultados más realistas. Las altas desviaciones típicas en muchos de los ítems reflejan la diversidad en las evaluaciones de los/las estudiantes.

Con estos resultados apreciamos la necesidad de mejorar algunos aspectos de la Titulación, pero consideramos que en general la Coordinación del título tiene los recursos necesarios para abordar dichas mejoras.

En lo que respecta a las Actividades complementarias que se realizan desde el propio Máster y desde el Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación, se han obtenido puntuaciones muy notables (7.2), valorándose positivamente la multitud de actividades, cursos, seminarios y exposiciones ofrecidas al alumnado, lo que se aprecia como un complemento valioso para las Prácticas Externas y para la componente práctica de las asignaturas.

En el análisis de las encuestas de satisfacción del profesorado correspondientes a este curso 2023-24 se observa una participación muy baja, con únicamente 4 participantes. Sin embargo, la valoración que se otorga en dichas encuestas a la Titulación se sitúa en un 8.8, un valor muy considerable y una mejora destacable respecto al curso anterior (cuando se alcanzó una satisfacción de un 7.6), lo que refleja un creciente nivel de compromiso del profesorado y una valoración positiva de los esfuerzos de la Coordinación por lograr la exitosa implementación de esta titulación.

El personal de Administración y Servicios (PTGAS) cumple de forma eficaz con las tareas tanto de gestión como de apoyo en determinados procesos de enseñanza-aprendizaje y la plantilla, y está compuesto por profesionales especializados y con gran dedicación a su trabajo. De ellos depende el correcto estado y funcionamiento de las aulas y los talleres, además de la atención a los estudiantes en todos los trámites administrativos y los muchos servicios que facilita la biblioteca. La satisfacción global de este colectivo con el trabajo que desarrolla en la facultad es de 7.8, incrementándose ligeramente con respecto al curso anterior.

Los resultados refieren una baja participación del estudiantado y el profesorado en estas encuestas. Desde la Coordinación del Título y desde el Decanato se motiva e incentiva a los colectivos implicados haciéndoles ver la importancia que tienen para mejorar la calidad de la Titulación.

En cuanto a la encuesta realizada por el Agente Externo para el curso en cuestión se destaca una apreciación notable en relación con el desempeño de la Comisión de Calidad (9), el desarrollo y evolución del Máster (7) y la metodología de la Comisión de Calidad (8) y participación en la toma de decisiones (8).

Por favor, indique su <b>grado de satisfacción</b> con los siguientes <b>aspectos</b> : (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)	VALORACIONES										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### OBSERVACIONES

A pesar de todos los problemas de ajustes tras la pandemia, la Comisión de Calidad ha intentado en todo momento realizar su trabajo y velar por la calidad de la enseñanza, la excelente labor de los docentes y la atención a las necesidades de los alumnos.

	1º curso de seguimiento 2022-23	2º curso de seguimiento 2023-24		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6.8	5.5		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7.5	8.8		
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7.6	7.8		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Profesorado y Personal de Administración y Servicios satisfechos con la titulación, incrementándose la satisfacción de ambos colectivos respecto al curso anterior.	Baja participación del estudiantado y el profesorado en las encuestas de satisfacción

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

No procede debido a la reciente implantación del Título.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	-	-		
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	-	-		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

No procede debido al carácter anual del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Las respuestas del alumnado en la encuesta de satisfacción referidas a su valoración de las Prácticas Externas son en general muy satisfactorias, destacando una notable puntuación en la Atención del tutor/colaborador (8.4) y en la referida a la Gestión de las Prácticas Externas por parte del Centro (8.8).

La formación lograda por medio de las Prácticas Externas y la atención recibida por parte de tutores y Centro ha sido, como decimos, valorada como muy notable, lo que permite prever un desarrollo óptimo en cursos venideros al ampliarse la oferta de entidades y empresas en las que el alumnado pueda tomar contacto con el contexto laboral y productivo relacionado con la creación escultórica. Los/las estudiantes, a través del contacto con el entorno laboral y productivo, enriquecerán su realización de proyectos escultóricos dentro de equipos multidisciplinares, aplicando al mundo profesional los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, contextualizando sus procesos, y poniendo en práctica las metodologías de trabajo más actuales y eficientes existentes en el contexto de la producción escultórica.

Las prácticas en empresas públicas o privadas son tuteladas por un miembro del profesorado del Máster que actúa como Coordinador de Prácticas Externas, y un/a tutor/a externo/a con vinculación a la empresa donde se desarrollan las prácticas. Para su desarrollo se llevan a cabo las reuniones necesarias de cara a facilitar la coordinación entre los/as tutores/as de los/as estudiantes en prácticas y la empresa. Esta labor de tutorización y coordinación ha recibido una notable valoración (8.4) por parte del alumnado. El alumnado debe realizar una Memoria de éstas, en la que se recogen los trabajos realizados a lo largo de esa actividad. La evaluación de la actividad corre a cargo del Coordinador de Prácticas Externas mediante la valoración de la Memoria final de prácticas que presenta el/la estudiante al término de las mismas y del informe emitido por el/la tutor/a de la empresa. La comunicación por correo electrónico entre ambas partes y el contacto telefónico durante el periodo de prácticas han sido medios esenciales para el adecuado seguimiento de la actividad y su evaluación final.

La calificación más baja de este apartado la ha recibido la Utilidad percibida para la empleabilidad (4.4), reflejando un aspecto en el que sin duda deberá trabajarse en cursos venideros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de satisfacción del alumnado	No encontradas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el Informe de Seguimiento del curso 2022-23 se incluían las siguientes recomendaciones:

- Información pública del título, apartado 1.: *Se recomienda publicar en la página web del Título una descripción del Personal académico (estructura, características y CV abreviado del profesorado que imparte el título), y Recursos materiales, infraestructuras y servicios.*

Acción: Se ha incorporado a la página web del Título, en el apartado “Recursos”, un apartado de “Personal Académico” (con descripción y CV del profesorado implicado) y otro de “Recursos materiales y servicios”, en el que se describen los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del alumnado del Título.

- Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del Título, apartado 3.: *Se recomienda indicar Proyectos de Innovación Docente que se hayan desarrollado en el título.*

Acción: Durante el presente curso 2022-23 no se han desarrollado Proyectos de Innovación Docente en el seno de la presente Titulación.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se han dedicado esfuerzos a trabajar en las propuestas descritas en el plan de mejora de la Memoria de Seguimiento del curso anterior, 2022-23.

En concreto, las acciones realizadas han ido destinadas a dar a conocer los mecanismos de Sugerencias y Quejas entre los alumnos, incentivar la participación en las Encuestas de Satisfacción, se han mejorado y fortalecido considerablemente las relaciones con instituciones externas para la realización de Prácticas, y se ha trabajado en establecer un protocolo más eficiente para el uso de las instalaciones por parte del alumnado.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han realizado las recomendaciones establecidas en el Informe Final Favorable de Verificación	No encontradas

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

No procede.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

Se ha realizado una modificación no sustancial para Adscripción a Campo de estudio del título a *Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual*. Esta modificación se realiza para la adaptación al Real Decreto 822/2021. La solicitud de modificación se realiza en el seno de las acciones aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes.

Nos encontramos a la espera de respuesta desde el Vicerrectorado correspondiente.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

El Personal Docente que imparte el título está compuesto por un equipo de 26 profesores de reconocido prestigio en el ámbito académico, profesional e investigador. La mayoría de ellos (65%) están dedicados a tiempo completo a la Universidad, demostrando un decidido compromiso con la enseñanza y la investigación.

El Personal de Administración y Servicios es altamente competente y trabaja en estrecha colaboración con la Coordinación del título para mejorar la titulación.

Las instalaciones en las que se imparte la formación son amplias y versátiles, cubriendo todas las necesidades que exige el ámbito de la escultura contemporánea. Los estudiantes tienen acceso a estos espacios bajo la supervisión del profesorado, y además, se cuenta con una biblioteca y otros espacios complementarios para su uso.

El número de plazas ofertadas (25) está adecuadamente ajustado para garantizar los estándares de calidad establecidos en la memoria de verificación, permitiendo la distribución del alumnado en grupos óptimos para su aprendizaje efectivo.

El plan de estudios es moderno y flexible, lo que permite adaptarse a las diversas características del alumnado a través de su alto grado de optatividad, el enfoque curricular flexible y la personalización de tareas y proyectos que realiza el profesorado.

Además del plan de estudios oficial, el alumnado dispone de un programa complementario financiado por el Departamento correspondiente y el Rectorado. Este programa tiene como finalidad fomentar actividades diversas como conferencias, talleres y visitas a exposiciones. A estas iniciativas se suman las propuestas del Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación. Toda esta información es comunicada a los estudiantes mediante un Boletín semanal, correo institucional, el Campus Virtual, cartelera y monitores en la Facultad. El profesorado, por su parte, colabora con profesionales y expertos de renombre en el campo de la escultura, quienes participan en actividades con los estudiantes, proporcionando una visión actualizada y amplia sobre el panorama actual de la creación escultórica.

Se promueve la participación de los estudiantes en exposiciones, estancias y concursos relacionados con el ámbito profesional de la escultura. Al menos una vez al año, el Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación de la Facultad de Bellas Artes organiza una exposición comisariada en la que los estudiantes del Título tienen oportunidad de exhibir su trabajo.

El conjunto de recursos de información y comunicación se divide entre internos y públicos. En lo que respecta a los recursos internos destaca el Campus Virtual, cuyo uso está generalizado entre el profesorado para todas las asignaturas. En cuanto a los recursos públicos, la institución mantiene actualizada la página web oficial del Título, adaptándola a las necesidades de los usuarios. Se trabaja de manera continua en la mejora y optimización de estos recursos con el objetivo de proporcionar información relevante tanto a los miembros de la comunidad académica como al público general.

La Titulación ha recibido una valoración muy positiva tanto por parte del profesorado, el personal administrativo y los agentes externos.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos de la Memoria de Verificación. Permeabilidad y comunicación fluida y permanente entre los agentes implicados en el seguimiento de la calidad de los títulos.	Ver Apartado 1	Continuar manteniendo las reuniones de la Comisión de Calidad del centro necesarias para el análisis de la información relevante para la mejora permanente de la calidad del título.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Relación fluida y continua de la coordinación del título con las Comisiones del centro implicadas en la Calidad. Comunicación permanente de la Coordinación del Máster con el profesorado del título.	Ver Apartado 2	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz en el que se intenta mantener las reuniones de coordinación con el profesorado para implicar al conjunto de profesores en la monitorización y en la mejora de protocolos del título.
Personal académico	Porcentaje alto de profesorado con dedicación a tiempo completo (68%). Profesorado altamente cualificado. Alto compromiso del profesorado con el Máster	Ver Apartado 3	Continuar promoviendo la participación del profesorado en el programa Docencia.
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema de sugerencias y quejas es sencillo, accesible y eficaz en su funcionamiento, y asegura la confidencialidad de los usuarios. Está diseñado para proporcionar respuestas en un tiempo incluso menor al previsto en el Reglamento. No se han referido quejas durante este curso.	Ver Apartado 4	Incentivar el uso del sistema de sugerencias y quejas por parte del alumnado.
Indicadores de resultados	El número de plazas ofertadas (25) es adecuado para conseguir los niveles de calidad descritos en la Memoria de Verificación. La tasa de evaluación, la de demanda y la de eficiencia de los egresados son muy altas. El índice de la tasa de éxito es máximo (100%).	Ver Apartado 5.1	Revisar anualmente la coordinación de temarios y criterios de evaluación entre las distintas áreas y profesores.
Satisfacción de los diferentes colectivos	El Personal Docente y el Personal de Administración y Servicios se han manifestado satisfechos con la titulación.	Ver Apartado 5.2	Continuar motivando a estudiantes, PDI y PTGAS para la realización de las encuestas de satisfacción, informando de su relevancia.
Inserción laboral	No procede debido a la reciente implantación del Título.	Ver Apartado 5.3	No procede debido a la reciente implantación del Título.
Programas de movilidad	No procede debido al carácter anual del Título.	Ver Apartado 5.4	No procede debido al carácter anual del Título.
Prácticas externas	En sólo dos años de implantación se ha conseguido un alto grado de satisfacción del alumnado con el sistema de Prácticas Externas del	Ver Apartado 5.5	Continuar ampliando y consolidando la oferta de entidades y empresas colaboradoras para las Prácticas Externas.

	Título.		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se han realizado las recomendaciones indicadas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior, 2022-23.	Ver Apartado 6	Se proseguirá con la observación e implementación de todas las mejoras y recomendaciones que se identifiquen en los informes futuros.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

- Porcentaje del profesorado que tiene dedicación a tiempo parcial relativamente alto (35%).
- Dificultad respecto al uso de talleres y maquinarias de manera individualizada por el estudiante, debido a la peligrosidad de las mismas.
- Sistema de Sugerencias y Quejas: Baja utilización por parte del alumnado.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Los resultados son positivos, pero los datos podrían no ser representativos debido a la baja participación en las Encuestas.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

- Plazas específicas de PDI para estudios de Másteres y lograr una dedicación a tiempo completo de todo el profesorado adscrito.
- Mejora y adecuación de los protocolos de acceso a los recursos e instalaciones de modo que el alumnado pueda desarrollar eficazmente el aprendizaje autónomo.
- Realizar campañas para dar a conocer y concienciar a la comunidad universitaria de la importancia del uso del Formulario de Sugerencias y Quejas.
- Incentivar y fomentar la participación en las Encuestas para obtener datos relevantes para el análisis de la calidad del título y la implementación de acciones correctoras.
- Destacar activamente la utilidad de las Prácticas Externas como importante vía para facilitar la empleabilidad del alumnado.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No encontradas	-	-	-	-	-	-
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No encontradas	-	-	-	-	-	-
Personal Académico	Porcentaje de profesorado a tiempo parcial relativamente alto (35%).	Profesorado disponible en el Departamento responsable	Plazas específicas PDI para el Máster	Estructura del Personal Académico	Rectorado UCM	-	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	No encontradas						
Indicadores de resultados	Tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito con valores muy notables (>90%). No se requieren acciones específicas.	-	-	-	-	-	-
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación en las encuestas de satisfacción	Baja motivación y confianza en la importancia de sus resultados.	Realizar campañas para incentivar la participación en las encuestas.	Encuestas de Satisfacción	Rectorado UCM, Decanato y Coordinación del Título	-	En proceso
Inserción laboral	No procede por la reciente implantación del Título	-	-	-	-	-	-

Programas de movilidad	No procede debido al carácter anual del Título	-	-	-	-	-	-
Prácticas externas	Baja utilidad percibida de las Prácticas Externas para la empleabilidad del alumno	Baja confianza en la importancia de sus resultados.	Poner de relevancia la importancia de las Prácticas Externas y su impacto en la empleabilidad	Encuestas de Satisfacción	Coordinación del Título y Coordinador de Prácticas Externas	-	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se han realizado las acciones sugeridas en la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23.	-	-	-	-	-	-